

MINISTERIO DE FOMENTO

SUBSECRETARÍA.—NEGOCIADO CENTRAL

RELACION del movimiento de personal técnico-administrativo dependiente de este Ministerio ocurrido desde el 1.º de Abril último hasta el día de la fecha.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. José Paz Mariño	Oficial tercero, excedente activo, de la Secretaría.....	Oficial tercero, excedente activo, de la Sección Agronómica de Pontevedra.....	Traslado.—Ley de 4 Junio 1908.
Vicente Royuela Templado.....	Oficial primero de Obras públicas de Cuenca	Jubilado.....	Base 8.ª, artículo 88 del Reglamento.
José Pérez Andren.....	Oficial tercero, excedente activo, de la Secretaría.....	Oficial primero de la Secretaría.....	Sentencia del Tribunal Supremo de 13 Marzo 1923.
Salvador García González	Opositor aprobado.....	Oficial tercero, excedente activo, del Consejo de Obras públicas.....	Disposición transitoria 9.ª del Reglamento y Real orden de 5 Marzo 1923.
Emilio Rodríguez Izquierdo.....	Oficial tercero, excedente activo, del Distrito forestal de Cádiz.....	Oficial tercero, definitivo, del Distrito forestal de Cádiz....	Real decreto de 17 Octubre 1919.
Abelardo Ojea de Cabo.....	Jefe de Negociado de tercera del Gobierno civil de La Coruña.....	Jubilado.....	Base 8.ª, artículo 88 del Reglamento.
Alfredo Medinilla Pérez.....	Oficial primero de la Secretaría.....	Jefe de Negociado de tercera de ídem.....	Artículo 4.º del Reglamento.
Juan Cuesta Blander.....	Oficial tercero, excedente activo, del Servicio de Señales Marítimas.....	Oficial primero del mismo Servicio.....	Sentencia del Tribunal Supremo de 18 Junio 1921.
José María Paramés	Excedente como diputado a Cortes.....	Oficial tercero, excedente activo, de la Secretaría.....	Artículos 48 y 49 del Reglamento.
Jesús Fernández Novoa.....	Jefe de Negociado de tercera de Obras públicas de La Coruña.....	Jefe de Negociado de tercera del Gobierno civil de La Coruña.	Traslado.—Ley de 4 Junio 1908.
Francisco Barber Sánchez.....	Jefe de Negociado de tercera de la Secretaría.....	Excedente como diputado a Cortes.....	Párrafo segundo de la base 4.ª
Enrique Méndez Alvarez.....	Oficial primero de Obras públicas de Tarragona.....	Jefe de Negociado de tercera del mismo Servicio.....	Artículo 4.º del Reglamento.
Emeterio Elso Moleres.....	Oficial tercero, excedente activo, de la Secretaría.....	Oficial primero de la misma.....	Sentencia de 16 Junio 1921 del Tribunal Supremo.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Mariano Muro Zazo.....	Auxiliar primero de la Secretaría.....	Oficial tercero, excedente activo, de la misma.....	Artículo 4.º del Reglamento.
Vicente Ruiz y Ruiz.....	Auxiliar segundo de Obras públicas de Soria.....	Auxiliar primero del mismo.....	Idem.
Luis Calderón y Cases.....	Jefe de Negociado de tercera del Instituto Geológico de España.....	Baja por fallecimiento.....	Idem.
Ramón Sebastián Claramunt.....	Oficial primero de la Secretaría.....	Jefe de Negociado de tercera de la misma.....	Artículo 4.º del Reglamento.
Ramón González Abella.....	Oficial segundo de Obras públicas de Oviedo.....	Oficial primero del mismo.....	Compensación. — Artículo 4.º del Reglamento.
Eugenio Carrera.....	Oficial tercero de Obras públicas de Salamanca.....	Oficial segundo del mismo.....	Artículo 4.º del Reglamento.
Antonio Cafelias Moya.....	Oficial, excedente activo, de Obras públicas de Baleares..	Oficial tercero, definitivo, del mismo.....	Real decreto de 17 Octubre 1919.
Ricardo González Pérez.....	Jefe de Administración de primera de la Secretaría.....	Jubilado.....	Base 8.ª, art. 88 del Reglamento.
Federico Izquierdo y Cassá.....	Jefe de Administración de segunda de la Secretaría.....	Jefe de Administración de primera de la misma.....	Artículo 4.º del Reglamento.
Rafael Felíz Campomanza.....	Jefe de Administración de tercera de la Secretaría.....	Jefe de Administración de segunda de la misma.....	Idem.
Ricardo Serantes Victoria.....	Jefe de Negociado de primera de la Secretaría.....	Jefe de Administración de tercera de la misma.....	Idem.
Felicísimo Gallego y Sánchez Cueto.....	Jefe de Negociado de segunda de la Secretaría.....	Jefe de Negociado de primera de la misma.....	Idem.
Francisco Díaz Fernández.....	Jefe de Negociado de tercera de la Escuela de Ingenieros Agrónomos.....	Jefe de Negociado de segunda de la Secretaría.....	Idem.
Angel Michalena Villanueva.....	Oficial primero de la Secretaría.....	Jefe de Negociado de tercera de la misma.....	Idem.
Anselmo Padín García.....	Oficial segundo de la Secretaría.....	Oficial primero de la misma.....	Artículo 4.º del Reglamento.
Manuel Marcos Martín.....	Oficial tercero del Gobierno civil de Segovia.....	Oficial segundo del mismo.....	Compensación. — Artículo 48 del Reglamento.
Manuel González Beanesi.....	Oficial tercero, excedente activo, del Distrito forestal de Sevilla.....	Oficial tercero, definitivo, del mismo.....	Real decreto de 17 Octubre 1919.
Vicente Bercán de Iñs.....	Cesante.....	Oficial tercero, excedente activo, de la Escuela de Ingenieros Agrónomos.....	Apartado b), art. 4.º del Reglamento.
Francisco Carsi Sarthou.....	Auxiliar primero de la Secretaría.....	Auxiliar primero del Consejo de Obras públicas.....	Traslado. — Ley de 4 Junio 1908.
Juliana García Valero.....	Oficial tercero de la División hidráulica del Júcar.....	Baja por fallecimiento.....	Idem.
Antonio Manzano Rodríguez.....	Oficial tercero, excedente activo, de Obras públicas de Badajoz.....	Oficial tercero, definitivo, de Obras públicas de Badajoz.....	Real decreto de 17 Octubre 1919.
Silberto Trigo y Trigo.....	Oficial primero de Obras públicas de Lugo.....	Jubilado.....	Base 8.ª, art. 88 del Reglamento.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. José Antelo Tolens	Oficial segundo de la Secretaría.....	Oficial primero de la Secretaría.....	Compensación. — Artículo 4.º del Reglamento.
Emiliano García Martínez	Oficial tercero de la División hidráulica del Sur de España.....	Oficial segundo de la División hidráulica del Sur de España.....	Artículo 4.º del Reglamento.
Juan Pizá Oliver	Jefe de Negociado de primera de la Secretaría.....	Jubilado.....	Base 3.ª, art. 88 del Reglamento.
Mariano de la Plaza	Jefe de Negociado de segunda de la Secretaría.....	Jefe de Negociado de primera de la misma.....	Artículo 4.º del Reglamento.
Servando Fernández Victorio.....	Jefe de Negociado de tercera de Obras públicas de Barcelona.....	Jefe de Negociado de segunda de la Secretaría.....	Idem.
Domiciano Abella.....	Oficial primero de la Secretaría.....	Jefe de Negociado de tercera de la Secretaría.....	Artículo 4.º del Reglamento.
Angel García Nimo.....	Oficial tercero, excedente activo, de la Secretaría.....	Oficial primero de la misma.....	Sentencia del Tribunal Supremo de 16 Junio 1921.
José Meirás Otero.....	Auxiliar primero de la Secretaría.....	Oficial tercero, excedente activo, de la misma.....	Artículo 4.º del Reglamento.
Miguel Monteoliva.....	Auxiliar segundo de la Secretaría.....	Auxiliar primero de la misma.....	Idem.
Nicasio León Benomo.....	Auxiliar primero de la Secretaría.....	Excedente como Diputado a Cortes.....	Párrafo segundo de la base 4.ª de la ley de 22 Julio 1918.
Eduardo Feced.....	Auxiliar segundo de la Secretaría.....	Auxiliar primero de la misma.....	Artículo 4.º del Reglamento.
Sirio Ibáñez Anguiano.....	Oficial tercero, excedente activo, del Distrito forestal de Jaén.....	Oficial tercero, excedente activo, de la Sección Agronómica de Jaén.....	Traslado. — Ley de 4 Junio 1908.
José Sánchez Carasana.....	Oficial tercero de la Sección Agronómica de Jaén.....	Oficial tercero del Distrito forestal de Jaén.....	Idem.
Luis Ortuño Gómez.....	Oficial segundo de la Sección Agronómica de Almería.....	Oficial segundo de Obras públicas de Almería.....	Idem.
Juan Bautista Lloret.....	Oficial tercero de Obras públicas de Barcelona.....	Oficial tercero de la Sección Agronómica de Tarragona.....	Idem.
Juan Aguilar Sopena.....	Oficial segundo del Distrito forestal de Teruel.....	Excedente a su instancia.....	Base 3.ª, artículo 41.
Federico de la Riestra.....	Oficial tercero de Obras públicas de Madrid.....	Oficial segundo de Obras públicas de Madrid.....	Compensación. — Artículo 4.º del Reglamento.
Felipe Aranda Galán.....	Oficial tercero, excedente activo, de Obras públicas de Toledo.....	Oficial tercero, definitivo, del mismo.....	Real decreto de 17 Octubre 1919.
José María López Bago.....	Auxiliar primero de la Secretaría.....	Oficial tercero, excedente activo, de la misma.....	Artículo 4.º del Reglamento.
Francisco Javier Ruiz.....	Auxiliar segundo de la Secretaría.....	Auxiliar primero de la misma.....	Idem.
José María Sobrado.....	Oficial tercero, excedente activo, del Gobierno civil de Navarra.....	Excedente a su instancia.....	Base 4.ª artículo 41.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. José Espigares.....	Oficial tercero de la cuarta División de ferrocarriles.....	Oficial tercero de Obras públicas de Málaga.....	Permuta.—Artículo 24 del Reglamento.
Valeriano Rodríguez Moreno.....	Oficial tercero de Obras públicas de Málaga.....	Oficial tercero de la cuarta División de ferrocarriles.....	Idem.
José Díez de la Cortina.....	Jefe de Administración de tercera de la Secretaría.....	Jubilado.....	Base 8.ª, artículo 88 del Reglamento.
Pedro Medina Calzada.....	Jefe de Negociado de primera de la Secretaría.....	Jefe de Administración de tercera de la misma.....	Turno 2.º, artículo 4.º del Reglamento.
Melquiades Martínez Peregil.....	Jefe de Negociado de segunda de la Secretaría.....	Jefe de Negociado de primera de la misma.....	Artículo 4.º del Reglamento.
Santos Arias de Miranda.....	Jefe de Negociado de tercera de este Ministerio, excedente como Diputado a Cortes.....	Jefe de Negociado de segunda de este Ministerio, excedente como Diputado a Cortes.....	Artículo 44 del Reglamento.....
Joaquín Quiroga Espín.....	Jefe de Negociado de tercera de este Ministerio, excedente como Diputado a Cortes.....	Jefe de Negociado de segunda de este Ministerio, excedente como Diputado a Cortes.....	Idem.
Francisco Barber Sánchez.....	Jefe de Negociado de tercera de este Ministerio, excedente como Diputado a Cortes.....	Jefe de Negociado de segunda de este Ministerio, excedente como Diputado a Cortes.....	Idem.
Francisco Portela Pérez.....	Jefe de Negociado de tercera de Obras públicas de Pontevedra.....	Jefe de Negociado de la Secretaría.....	Artículo 15 del Reglamento.
Manuel Uribe Camacho.....	Oficial primero de Obras públicas de Alicante.....	Jefe de Negociado de tercera de Obras públicas de Alicante.....	Idem.
Carlos de Santiago Soto.....	Oficial tercero, excedente activo, de la Secretaría.....	Oficial primero de la misma.....	Sentencia del Tribunal Supremo de 16 Junio 1921.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.892

BLAS GARCIA, Casildo de; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Martos, para recibir declaración en causa por estafa número 41 de 1923, instruida por dicho Juzgado.

10304

1.893

BORJA LLANZA, Francisco; rentista, casado, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, número 18; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de Rafael López de Pando, para prestar declaración en causa por estafa, bajo el número 1.161 de 1922, instruida por ante dicha Secretaría.

10266

1.894

CIUDAD, D. M.; consignatario de la expedición pequeña velocidad número 30.944, de Badajoz a Ariza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para prestar declaración en causa por hurto de dicha expedición, instruida por el referido Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

10299

1.895

FERNANDEZ CRESPO, Pedro; de quince años de edad, hijo de Lucas y de Consuelo, soltero, natural de Burgos, ambulante y sin instrucción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sahagún (León), con el fin de hacerle saber una resolución dictada por la Audiencia provincial en el sumario que se le siguió en dicho Juzgado con el número 25 de 1922 por el delito de hurto de corderos; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

10259

1.896

FERNANDEZ SANTISTEBAN, Isidro; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, número 92; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico G. del Rivero, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 444 de 1922.

10278

1.897

GONZALEZ VILLALOBOS, Inocencio; domiciliado últimamente en Aldeanueva del Camino; comparecerá, en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para ser oído en declaración sin juramento en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 405 de 1923, apercibido que de no verificarlo incurrirá en la multa de cinco 50 pesetas.

10286

1.898

JONADI, D. N.; remitente de la expedición pequeña velocidad número 30.944 de Badajoz a Ariza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para prestar declaración en causa por hurto de dicha expedición, instruida por el referido Juzgado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

10300

1.899

LARRUMBIDES, D. José; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 781 de 1922.

10279

1.900

REDONDO, Máximo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de García Paredes, número 20, tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para prestar declaración en causa por alzamiento de bienes, instruida por dicho Juzgado bajo el número 97 de 1921.

10290

1.901

RUIZ-POVEDA Y RODRIGUEZ, Enrique; cuyas demás circunstancias personales se desconocen; domiciliado últimamente en Valdepeñas y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real el día 5 de Septiembre próximo, a las diez de la mañana, con el fin de que asista al acto del juicio oral

de la causa que en unión de otro se le sigue en el Juzgado de Valdepeñas por hurto, prevenido que, de no comparecer, será reducido a prisión.

10346

1.902

Se llama al dueño de tres pares de medietes de seda que fueron sustraídas en una tienda de la calle de Fuencarral para que comparezca en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para prestar declaración en causa por hurto número 585 de 1923, instruida por dicho Juzgado.

10265

1.903

ALONSO Y ALONSO, Idefonso; de veintiséis años de edad, de estado casado, natural de Villabrás (León), de profesión jornalero, hijo de Ramón y Bernarda; domiciliado últimamente en la calle de Pi Margall, número 4; comparecerá el día 16 de Agosto, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro con el número 1.180 de orden del año 1922.

10360

1.904

BALLESTER FORT, Rafael; de treinta y un años, casado, tallista; domiciliado últimamente en Getafe de Paredes, número 32; comparecerá el día 10 de Agosto y hora de las nueve y media, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.247, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10313

1.905

BIERA Y BIERA, Balbino José; de cincuenta y seis años, de estado casado, natural de Portugal, de profesión cochero, hijo de Joaquín y de Juana; domiciliado últimamente en la calle de Castelló, número 5, principal, interior; comparecerá el día 16 de Agosto, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 609 de orden del corriente año.

10361

1.906

IGLESIAS CRIADO, Secundino; domiciliado últimamente en Ferrocarril, número 8; comparecerá el día 9 de Agosto próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 227, principal, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, instruido contra el mismo y otro.

10354

1.907

CAMISANO CRANY, Luis; de estado casado, profesión chófer, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Manuel González y Fernández, número 8; condenado por daños por imprudencia, número 1.125 de 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la cae de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10345

1.908

LEGUNDO ABAD, Juan; de veintiocho años, de estado soltero, natural de Vallecas, de profesión conductor de automóviles, hijo de Tomás y Asunción; domiciliado últimamente en la calle de Milagros, número 2; comparecerá el día 14 de Agosto, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro con el número 675 de orden del corriente año. 10363

1.909

LOBATO, Héctor; de profesión cartero; domiciliado últimamente en la calle del Labrador, número 16; comparecerá el día 3 de Agosto, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 590 de orden del corriente año. 10357

1.910

PÉREZ Y PÉREZ, Juan; de veintisiete años, de estado soltero, de profesión albañil; sin domicilio; comparecerá el día 16 de Agosto, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 793 de orden del corriente año. 10359

1.911

PLAZA ORTEGA, Fernando; de diez y ocho años, de estado soltero, natural de Toledo, de profesión albañil; hijo de Fernando y Tiburcia; domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 21; comparecerá el día 16 de Agosto, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, instruido contra el mismo y otro con el número 612 de orden del corriente año. 10362

1.912

PRESNADO DE LA TORRE, Nicolás; hijo de Baldemero y de Justa; domiciliado últimamente en la calle de Valencia, número 107, piso

bajo; comparecerá el día 9 de Agosto próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Nicolás Sierra. 10355

1.913

SIERRA, Nicolás; domiciliado últimamente en Erillas Altas (Puente de Vallecas); comparecerá el día 9 de Agosto próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 10355

1.914

TENORIO MUÑOZ, Julia; hija de Felipe y de Gregoria, sin domicilio; comparecerá el día 31 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos a las misma, instruido contra Angel González Villena. 10353

1.915

TORRES LOPEZ PINTADO, Dionisio; de veintiocho años de edad, de estado soltero, natural de Tembleque (Toledo), de profesión médico, hijo de Víctor y de Emilia; domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 15; comparecerá el día 27 de Julio, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, instruido contra el mismo y otro, con el número 711 de orden del corriente año. 10358

1.916

VALCARCEL, Flora; con domicilio últimamente en Madera, número 4; Enrique Hernández Laguna, con domicilio últimamente Petril de Santisteban, 1; José María Antolín Gómez, con domicilio últimamente Fuencarral, número 130, y Marcelino Alvarez, domiciliado últimamente en Marqués de Santa Ana, número 24; comparecerán el día 17 de Agosto próximo y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 10364

1.917

VALDESORO FERRERO, Juan Antonio; de cuarenta y cuatro años de edad, casado, panadero; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 35, para que el día 10 de Agosto, y hora de las nueve

media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo 1.213, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a celebrar juicio de faltas para ararle el perjuicio a que haya lugar. 10344

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en esta periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

9.721

PRADO VEIGA, Daniel; hijo de José y de María Josefa, natural de Begonte, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiseis años de edad; domiciliado últimamente en Begonte; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Gabriel de Salazar y Morán, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarada en rebeldía. — Vigo, 11 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Salazar. JG 5667

9.722

PRADOS GARCIA, Pascual; hijo de Pascual y de Alejandrina, natural de Mohizar (Granada), de estado soltero, oficio del campo, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, encartado en expediente de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería, D. José Hernández Franch, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Larache, 6 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Hernández. JG—543E

9.723

PRAT ROSA, Luis; hijo de Juan y de Aurea, natural de Mataró (Barcelona), de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, domiciliado últi-

manente en Mataró; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Julio López Roca, Alférez de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Berga, primero de montaña, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 18 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Julio López. JG—5594

9.721

PUEYO DEL CACHO, Domingo: hijo de Mariano y de Salvadora, natural de Lamasa, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo, señas personales: estatura 1,671 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba despolvada, boca regular, color bueno; señas particulares: cojo; encartado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, don Vicente Morcill Clemente, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 4 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Vicente Morcill. JG—5687

9.725

PUIGSERVER VERDU, Francisco: hijo de Francisco y de Dolores, natural de Benisa, provincia de Alicante, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,567, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba clara; domiciliado últimamente en Benisa; procesado por falta de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma, número 65, D. José Moragnes Cabot, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.—Palma, 4 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Moragnes. JG—5576

9.726

QUER RIBS, Miguel: hijo de Francisco y de Rosa, natural de Dosquers (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Dosquers, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor D. Julio López Roca, Alférez de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Berga, primero de Montaña, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—

Manresa a 18 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Julio López Roca. JG—5593

9.727

REYES MORENO, Antonio: hijo de Andrés y de Lucía, natural de Baeza, provincia de Jaén, de profesión peluquero, de estado soltero, de veintidós años de edad, su estatura 1,625 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nascente, boca regular, color sano, frente espaciosa, su airo marcial, su producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid, calle General Orca, 31; procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el Capitán Juez instructor D. José Álvarez de Bohorquez, bajo apercibimiento que de no presentarse a los treinta días será declarado rebelde. Tetuán de las Victorias, 15 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, José A. de Bohorquez. JG—5644

9.728

RIBES GUYA, Antonio: hijo de Francisco y de María, natural de Omellans (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, del reemplazo de 1922 ignorándose su señas personales; domiciliado últimamente en Omellans (Lérida), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Agustín Prieto Domínguez, Capitán con destino en el Regimiento de Infantería Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 28 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Agustín Prieto Domínguez. JG—5137

9.729

RICO VILAR, José María: hijo de Manuel y de Agustina, natural y vecino de Ares, de veinte años, y cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno; comparecerá, en el término de treinta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo, para ingresar en el servicio de la Armada en 14 de Enero de 1924.—Puentedeume, 12 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JG—5579

9.730

RIGUEIRO PEREIRA, Esteban: hijo de Manuel y de Rosalía, natural de San Martín del Real, Ayuntamiento de Sames, provincia de Le-

go, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,65; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel de Aizpuru Mariastany, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 28 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru. JG—5450

9.731

RIGUEIRO SANJUAN, Juan Antonio, natural de Queijeiro (Monfero), hijo de Juan y de Angoia; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de trozo el día 20 de Diciembre de 1921.—Puentedeume, 19 de Junio de 1923.—Eovaldo Iglesias. JG—5309

9.732

RODRIGUEZ ALLEGUE, Jesús Antonio: hijo de Cándido y María, natural de Breamo (Puentedeume); comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada en 3 de Agosto de 1921.—Puentedeume, 12 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—5584

9.733

RODRIGUEZ ARRUFANA, Juan: hijo de Pastor y Encarnación, natural de Marín, de veinte años; domiciliado últimamente en Marín, al que se le instruye expediente de prófugo por no presentarse el 2 de Abril para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 21 de Junio de 1923.—El Juez instructor, José Sueiras. JM—5547

9.734

RODRIGUEZ CARRIO, Manuel: hijo de Antonio y Manuela, natural de Marín, de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Marín, al que se le instruye expediente de prófugo por no presentarse el 2 de Abril para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina, D. José Sueiras Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectúa-

tuarlo en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 20 de Junio de 1923.—El Juez instructor, José Sueiras.

JM—5541

9.735

RODRIGUEZ GOMEZ, Avelino; hijo de Luis y de Antonia, natural de Pontevedra, de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Pontevedra, al que se le instruye expediente de prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el indicado plazo le pararán los perjuicios a que haya lugar. Marín, 20 de Junio de 1923.—El Juez instructor, José Sueiras.

JM—5535

9.736

RODRIGUEZ LOPEZ, Juan Bautista; hijo de Manuel y Dolores, natural de Castro (Miño), de veinte años, y cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Puente deume D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de trozo para ingresar en el servicio de la Armada en 3 de Agosto de 1923.—Puente deume, 12 de Junio de 1923.—El Juez, Eovaldo Iglesias.

JM—5527

9.737

RODRIGUEZ ROGUEIRO, José; hijo de Manuel y de Vicenta, natural de Torre, Ayuntamiento de Carballo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; sus señas: pelo negro, cejas negras, ojos idem, nariz recta, barba regular, boca idem, color moreno, frente regular, aire idem, producción idem, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gabriel de Aizpuru Maristany, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru.

JG—5443

9.738

ROIGE SANCHO, Luis; hijo de Pedro y de Marcela, natural de Arbell y Ballería (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.580 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color son, frente salda, aire marcial y producción buco; domiciliado últimamente

en ignorado paradero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera núm. 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 4 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—5485

9.739

ROSELLO BEGUERA, José María; hijo de José y de Elisa, natural de Valencia, de profesión fogonero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos castaños, cejas al pelo, color moreno, nariz regular, barba naciente, boca regular, voluntario en el Regimiento de Ferrocarriles; domiciliado últimamente en Valencia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante con destino en el Regimiento Navarra, de guarnición Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 4 de Junio de 1923.—El Comandante Juez, Luis Cristóbal.

JG—5622

9.740

RUEDA LOPEZ, Rafael; hijo de Luis y de Melitona, natural de La Nava, provincia de Huelva, de estado soltero; domiciliado últimamente en esta capital, estatura 1.715 metros; procesado por un segundo delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Granada, número 31, Comandante D. Manuel Gutiérrez Cano, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 2 de Junio de 1923.—Manuel Gutiérrez.

JG—5621

9.741

RUIZ SIMON, Gonzalo; hijo de Gonzalo y de Isabel, natural de La Unión, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión bracerero, de veintidós años de edad, estatura 1.659 metros; no se consignan las señas personales por no constar en su filiación; domiciliado últimamente en Cartagena, provincia de Murcia; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. Diego Jiménez Corvera, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 13 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Diego Jiménez.

JG—2657

9.742

SAINZ SOLANO, Pedro; hijo de Leovigildo y de Nieves, natural y vecino del Ayuntamiento de Güeñes

(Vizcaya), de veintitrés años de edad, soltero, de oficio jornalero, estatura 1.680 metros, en ignorado paradero, procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 12 Regimiento de Artillería pesada, D. Pedro Villegas y Casado, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santoña, 5 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Pedro Villegas.

JG—5831

9.743

SALAZAR JODAS, José; hijo de José y de Joaquina, natural de Linares, Ayuntamiento de idem, provincia de Jaén, vecindado en Linares, Juzgado de primera instancia de Linares, provincia de Jaén, distrito militar de la segunda región, Soldado del Regimiento de Infantería de San Fernando número 11, encartado en diligencias previas número 386 por fuga del Hospital Docker; comparecerá en el término de treinta días a partir desde el en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del expresado Cuerpo D. Nicolás Pérez Catalán, con domicilio oficial en el cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Junio de 1923.—El Teniente Juez, Nicolás Pérez.

JG—5212

9.744

SANCHE ALVAREZ, Ignacio; hijo de Tomás y de Tomasa, natural de Valencia, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, soltero, chófer, estatura 1.610 metros, procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería ligera, D. Luis Caubot Rubio, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 5 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Luis Caubot.

JG—5553

9.745

SANDUS AMADES, Salvador; hijo de Salvador y Ramona, natural de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Cabañal, calle Doctor Lluich, número 185, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1922 en la Comandancia de Marina de Valencia, para recoger su Cartilla Naval; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Francisco Bover Doltes, Juez instructor de este expediente, sito en el Juzgado de mi cargo en la Comandancia de Marina de Valencia, para prestar sus descargos, bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer en el pla-

zo señalado será declarado prófugo.—
Valencia, 12 de Junio de 1923.—El
Juez instructor, Francisco Bover.

JM—5652

9.746

SANCHEZ BAREN, José; hijo de
Isidoro y de María, natural de Be-
nadadid, parroquia y Ayuntamiento de
idem, Juzgado de primera instancia
de Ronda, provincia de Málaga, de es-
tado soltero, de oficio jornalero, de
veintitrés años de edad, esatura 1.673
metros, pelo y ojos negros, nariz an-
cha, boca y barba grande, color sano,
frente pequeña. Soldado del Regi-
miento Expedicionario de Infantería
de Marina, procesado por el delito de
deserción; comparecerá en el término
de treinta días ante el Juez instruc-
tor del primer Regimiento de Infan-
tería de Marina, D. José Trigo Alon-
so en el cuartel de San Carlos, Cá-
diz, a responder a los cargos que le
resultan en dicha causa, bajo aperci-
bimiento que de no efectuarse será
declarado rebelde.—San Fernando, 14
Junio de 1923.—José Trigo.

JM—5622

9.747

SANCHEZ GASCON, Angel; hijo
de Manuel y de María Dolores, natu-
ral de Cepeda, Ayuntamiento de
idem, partido judicial de Sequeros,
provincia de Salamanca, de veinti-
dós años de edad, de estado soltero,
profesión jornalero; vecindado úl-
timamente en su pueblo; procesado
por haber faltado a concentración;
comparecerá, en término de treinta
días, ante el Comandante Juez ins-
tructor del Regimiento de Infantería
de Toledo número 35, D. Miguel
Sanz de la Garza, residente en esta
plaza, bajo apercibimiento que de no
efectuarse será declarado rebelde.—
Zamora, 7 de Junio de 1923.—El Co-
mandante Juez instructor, Miguel
Sanz de la Garza.

JG—5679

9.748

SANCHEZ MACEDA, Adolfo Na-
ria, natural de Villanueva (Nijón),
hijo de Andrés y de Elena, y cuyas
señas son: cuerpo creciento, ojos
cejas y pelo castaños, frente, nariz
y boca regulares, color sano y bar-
ba no tiene; comparecerá, en el tér-
mino de sesenta días, ante el Juez
instructor, Ayudante de Marina del
distrito de Puenteume, D. Eovaldo
Iglesias Somoza, a responder a car-
gos que le resultan en expediente de
prófugo que se le sigue por su falta
de presentación en esta Comandancia
de Trozo el día 20 de Diciembre
de 1921.—Puenteume, 20 de Junio
de 1923.—El Juez instructor, Eoval-
do Iglesias. JM—5628

9.749

SANCHEZ ROBLES, Antonio; hijo
de Francisco y de Dolores, natural
de Garrucha (Almería), de estado
casado, profesión jornalero, de cin-
cuenta y cinco años; sus señas

son: estatura 1,72 metros, pelo ca-
noso, bigote canoso, ojos pardos,
nariz aguileña, señas particulares
ninguna; domiciliado últimamente
en el Cabañal, Camino de Girós, nú-
mero 131; procesado por sustrac-
ción de objetos de un vapor fran-
cés; comparecerá, en término de
treinta días, ante el Comandante de
Infantería de Marina, Juez instruc-
tor de esta causa, D. Francisco Bo-
ver Dotres, al objeto de responder
en la misma, bajo apercibimiento
que de no hacerlo así será declara-
do rebelde.—Valencia, 8 de Junio
de 1923.—El Juez instructor, Fran-
cisco Bover. JM—5672

9.750

SANJORGE, José Antonio; hijo de
padres desconocidos, natural de Ma-
rín, de estado soltero, de diez y nue-
ve años de edad; domiciliado últi-
mamente en Marín; al que se le ins-
truye expediente de prófugo por no
presentarse el 20 de Diciembre úl-
timo a recoger su cartilla naval.
comparecerá, en término de sesenta
días, ante el Teniente de Infantería
de Marina D. José Sueiras Saave-
dra, Juez instructor de la Coman-
dancia de Marina de Pontevedra
bajo apercibimiento que de no efec-
tuarse en el plazo señalado le pa-
rarán los perjuicios a que haya lugar
Marín, 6 de Junio de 1923.—El Juez
instructor, José Sueiras.

JM—5531

9.751

SASTRE RICO, Miguel; hijo de
Pedro y de Juana, natural de Alga-
da, Ayuntamiento de idem, provin-
cia de Baleares, de estado soltero
de veintiún años de edad, albañil
recluta del reemplazo de 1922, con
el número 219 del sorteo, por el cu-
po de Palma; domiciliado última-
mente en la Habana, calle Inquisi-
dor, número 33; procesado por
falta grave de deserción, con motiv
de faltar a concentración para su
destino a Cuerpo; comparecerá, en
término de treinta días, ante el Te-
niente Juez instructor del Grupo de
Ingenieros de Mallorca, bajo aperci-
bimiento que de no efectuarse se-
rá declarado rebelde.—Palma, 20 de
Junio de 1923.—El Teniente Juez
instructor, Sebastián Vidal.

JG—5597

9.752

SEGIDO ANCA, Antonio; hijo de
Antonio y de María, natural de Li-
madre; comparecerá ante el Juez
instructor Ayudante de Marina del
distrito de Puenteume, D. Eovaldo
Iglesias Somoza, a responder a car-
gos que le resultan en expediente
de prófugo que se le sigue por su
falta de presentación en esta Co-
mandancia de Trozo, para ingresar
en el servicio de la Armada en 3 de
Agosto de 1921.—Puenteume, 12
de Junio de 1923.—El Juez instruc-
tor, Eovaldo Iglesias. JM—5582

9.753

SERRA DANES, Pedro; hijo de
Miguel y de Isaber, natural de Vi-
lasaca (Gerona), de estado soltero,
profesión labrador, de veintidós
años de edad y cuyas señas perso-
nales son: estatura 1.635 metros;
domiciliado últimamente en Vilasa-
era y sujeto a expediente por haber
faltado a concentración a la Caja de
Recluta de Olot, número 62, para su
destino a Cuerpo; comparecerá den-
tro del término de treinta días en
Manresa, ante el Juez instructor don
Julio López Roca, Alférez de Infan-
tería con destino en el batallón Ca-
zadores de Berga, primero de mon-
taña, de guarnición en Manresa,
bajo apercibimiento de ser declara-
do rebelde si no lo efectúa.—Man-
resa, 18 de Junio de 1923.—El Juez
instructor, Julio López.

JG—5525

9.754

SIERRA FERNANDEZ, Celestino;
hijo de José y de Balbina, natural
de San Martín, provincia de Oviedo,
de estado soltero, profesión labra-
dor, de veintidós años de edad, co-
lor bueno, pelo castaño, cejas idem,
ojos idem, nariz regular, boca re-
gular, barba naciente; comparecerá
en término de treinta días ante el
Capitán Juez instructor del sexto
regimiento de Zapadores minado-
res, D. Carmelo Urruti Castejón,
que reside en esta plaza, bajo aperci-
bimiento que de no efectuarse,
será declarado en rebeldía.—Ovie-
do, 15 de Junio de 1923.—El Capi-
tán Juez instructor, Carmelo Urruti.
JG—5573

9.755

SOLE CALVET, Francisco; hijo
de Manuel y de Antonia; natural de
Mongay (Lérida), profesión labra-
dor, de veintidós años de edad y cu-
yas señas personales son: estatura,
1.590 metros, pelo castaño, cejas al
pelo, ojos agudos, nariz regular,
barba poca, boca regular, color sa-
no, frente espaciosa, aire bueno y
producción buena; domiciliado úl-
timamente en la República Argen-
tina; procesado por haber faltado
a concentración; comparecerá en
término de treinta días ante el Juez
instructor D. Miguel López Piña, en
Lérida, con destino en el Regimien-
to Infantería La Albuera, número
26, bajo apercibimiento de ser do-
clarado rebelde si no lo efectúa.—
Lérida, 26 de Mayo de 1923.—El
Comandante Juez instructor, Miguel
López. JG—5159

9.756

SOLER FONT, Jaime; hijo de Pé-
dro y de María, natural de Dosguras
(Gerona), de estado soltero, profes-
ión labrador, de veintidós años de
edad, del reemplazo de 1922 y cu-
yas señas personales son: pelo
castaño, ojos pardos, cejas al pelo,
color sano, nariz regular, barba re-

gular, boca regular; domiciliado últimamente en Trosgués (Gerona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Agustín Prieto Domínguez, Capitán con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 8 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Agustín Prieto.

JG—5186

9.757

SOLO FERNANDEZ, Tirso; hijo de Simón y Angela, natural de la Vega (Palencia), jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,565 metros, domiciliado últimamente en Valladolid, a quien se instruye expediente por haber faltado a la revista anual de 1920; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la zona de Reclutamiento y Reserva de Palencia número 35, D. Federico de Roncali y Ancell, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palencia, 15 de Junio de 1923. El Comandante Juez instructor, Federico Roncali.

JG—5612

9.758

SUAREZ BAYON, Victor; hijo de Joaquín y de Pascasia, natural de Ciano, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, soltero, minero, de veinticuatro años, estatura 1,630 metros, sus señas, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, procesado por deserción de filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta.

JG—5181

9.759

TALLEDO CASARTE, Antonio; natural de Laredo (Santander), hijo de Rufio y de Jerónima, soltero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Laredo, al cual se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación para ir al servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor D. Juan Antonio Villegas y Casala, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 25 de Junio de 1923.—Antonio Villegas.

JM—5175

9.760

VELLES RAMOS, Mercedes; de estado casada, soltera, de cuarenta y

cuatro años de edad, estatura regular, bastante gruesa, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, boca regular; estuvo domiciliado últimamente en la casa de leucociano situada en la calle del Cerrillo, número 10, de la capital de Segovia, salió de la misma en dirección a Madrid el 1 de Abril; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez instructor D. Carlos Hernández Herrera, Comandante Profesor de la Academia de Artillería por hallarse procesada como encubridora del delito de hurto que se sigue contra el Artillero Segundo Antonio Aguilar Perea, y de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde y parársele los perjuicios consiguientes, rogándose a las Autoridades civiles y militares procedan a su busca y captura la cual ha de ser puesta a disposición de este Juzgado, caso de ser habida.—Segovia, 8 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Carlos Hernández.

JG—5617

9.761

TELLO FRAGUAS, Gerardo; soldado del Tercio de Extranjeros, de este territorio, hijo de Pedro y Javiera, natural de Tarazona, provincia de Zaragoza, de estado soltero, avecinado en Madrid, de treinta años de edad, estatura un metro 650 milímetros; comparecerá en el término de treinta días, contándose desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Zaragoza y Madrid, ante el señor Juez instructor permanente de esta Comandancia general, don Manuel Ramírez González, Comandante de Infantería con residencia oficial en esta plaza, calle Cardenal Cisneros, núm. 5, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que por deserción se le sigue; bajo el apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Dado en Melilla a 20 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Manuel Mamírez.

JG—5529

9.762

TORRES, Juan Vicente; hijo de Manuel y Manuela, natural de Villagarcía, de estado soltero de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Montecelo Marín, al que se le instruye expediente de prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Suelmas Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarse en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 20 de Junio de 1923.—El Juez instructor, José Suelmas.

JM—5510

9.763

TORRES, Juan Vicente; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Villagarcía, de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente

en Montecelo; procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Suelmas Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento de que si no se presenta en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 9 de Junio de 1923.—El Juez, José Suelmas.

JM—5505

9.764

VALLIBRE LOZANO, Manuel; hijo de Francisca, natural de Cereceda, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad y de 1,582 metros de estatura, señas perjudiciales ninguna; domiciliado últimamente en Cereceda; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, apercibimiento de ser declarado rebelde.—D. Ernesto Jiménez Ramos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 4 de Junio de 1923.—El Alférez Juez instructor, Ernesto Jiménez.

JG—5454

9.765

VARELA GARCIA, José María; hijo de Sebastián y de María, natural de Grandan (Villamayor), y cuyas señas en 27 de Enero de 1919 eran: cuerpo desarrollado, ojos castaños, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color bueno y barba no tenía; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume D. Eovaldo Iglesia Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo, para ingresar en el servicio de la Armada, como comprendido en llamamiento dispuesto por la superior autoridad del departamento en 26 de Diciembre de 1921.—Puentedeume, 22 de Junio de 1923.—Eovaldo Iglesia.

JM—5602

9.766

VARELA RODRIGUEZ, José María; hijo de Rosendo y de Josefa; natural de Villamayor y cuyas señas son: cuerpo creciento, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color bueno; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada en 3 de Agosto de 1921.—Puentedeume, 12 de Junio de 1923.—Eovaldo Iglesias.

JM—5583

9.767

VAZQUEZ CASAMO, Celestino; hijo

de José y de Rita, natural de Trasparga, Ayuntamiento de idem, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel de Aizpuru Maristany, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru.

JG—5445

9.768

VAZQUEZ BOVINGUEZ, Julián; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Palo, Ayuntamiento de idem, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión del campo, de treinta años de edad, estatura 1,750 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz persona, boca regular, barba poblada; señas particulares: picado de viruelas y mellado; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14, de Caballería, D. José Granados Mangado, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde. Melilla, 15 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Granados.

JG—5520

9.769

VAZQUEZ LOPEZ, Manuel; hijo de Ramón y de María, natural de Maques, Ayuntamiento de Curtis, provincia de La Coruña, de profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Maques; procesado por falta a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Hipólito Alvarez Ornes; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Dado en León a 11 de Junio de 1923. El Juez instructor, Hipólito Alvarez.

JG—5481

9.770

VAZQUEZ RODRIGUEZ, Higinio; hijo de José y de Angustias, natural de Arbós, Ayuntamiento de Villamañá, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del batallón Cazadores de Montaña, Orense número 5, D. Recaredo Falcó Gijacino, residente en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Orense, 8 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Recaredo Falcó.

JG—5572

9.771

VAZQUEZ SAN, Perfecto; hijo de

Manuela, natural de Vildaorado, Ayuntamiento de Carballo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Gabriel de Aizpuru Maristany, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru.

JG—5449

9.772

VAZQUEZ VAZQUEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Benita, natural de Oñteiro, Ayuntamiento de Carballo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, color moreno, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz recta, boca regular; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Oviado, 15 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.

JG—5574

9.773

VAZQUEZ VAZQUEZ, Gerardo; hijo de José y de Carmen, natural de Lolle, Ayuntamiento de idem, provincia de Lugo, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; sus señas: pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color moreno, frente regular, aire regular, producción idem; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días ante el Juez instructor don Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta Ucar.

JG—5455

9.774

VERGE BETRAN, Nicasio; hijo de Vicente y de Josefa, natural de La Jana, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna, su estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en La Jana, provincia de Castellón; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Lanceros del Rey, primero de Caballería, D. Antonio Garbalena Canal, residente en el Cuartel del Cid, de esta capital, bajo apercibimiento

de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Zaragoza, 11 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio Garbalena.

JG—5677

9.775

VEZ BARCHERO, Julián Angel; hijo de Valencia y de Emilia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años de edad, estatura 1,621 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz, boca y barba regulares, atendido últimamente en Madrid, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia general de Melilla, don Luis Ferras Gil, residente en dicha plaza, Avenida General Aizpuru número 21; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Luis Ferras.

JG—5181

9.776

VIDAL LOPEZ, Perfecto; hijo de Balbino y de Ramona, natural de Villadepalos Ayuntamiento de Carracedelo, provincia de León, distrito militar de la octava región, nació en 14 de Marzo de 1901, de oficio labrador, de estado casado; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaño, nariz afilada, barba lampiña, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; su estatura, 1,632 metros; su perímetro torácico, 88 centímetros; señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Villadepalos, y a quien se persigue por la falta grave de deserción por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Capitán ayudante del 13 Regimiento de Artillería ligera de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanaz Lardiez, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Logroño, 8 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz.

JG—5481

9.777

VIDAL SANZ, Juan Bautista; hijo de Juan Bautista y de Adelaida, natural de Ayelo de Marferrer (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, señas personales, pelo negro, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poca, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ningunas, domiciliado últimamente en su pueblo y actualmente en ignorado paradero; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería España, número 46, D. José Mira Mira, residente en el cuartel de esta plaza, situado en la Alameda, bajo apercibimiento que de no efectuarse así será declarado rebelde.—Lorca, 19 de

Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Mira.

JG—5177

9.778

VILA VALES, Eugenio María; hijo de Ramón y de Josefa, natural y vecino de Andrade (Puentedeume), de veinte años y cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos castaños, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares y color bueno; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor ayudante de Marina del distrito de Puentedeume, don Eovaldo Iglesias Somoza a responder de cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo para ingresar en el servicio de la Armada en 14 de Enero de 1921.—Puentedeume, 12 de Junio de 1923.—Eovaldo Iglesias. JM—5582

9.779

VILAR PITARCH, Vicente; hijo de Pascual y de Carmen, natural de Artana, provincia de Castellón, de veintidós años de edad, vecindado en Artana (Castellón); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo activo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del noveno Regimiento de Artillería ligera D. Mariano Sancho Brased, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 14 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Mariano Sancho.

JG—5636

9.780

VILARISO GOMEZ, José Andrés; natural de Villanueva (Miño), hijo de Pedro y de María, y cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno y barba no tiene; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de trozo el día 20 de Diciembre de 1921.—Puentedeume, 21 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Eovaldo Iglesias.

JM—5696

9.781

ZAYOS GOMIS, Pedro; hijo de Jorge y de Isabel, natural de Valencia, Ajuntamiento de idem, de estatura soltero, de estatura 1,630 metros; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del séptimo regimiento de Artillería ligera D. Luis Caubot Ru-

bio, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 2 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Luis Caubot.

JG—5552

9.782

AGUILAR ARJONA, José; hijo de José y de Francisca, natural de Monilla (Córdoba), de estado casado, profesión contable, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Galería de Robles, 6, tercero; procesado por alentado, sumario número 12 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte y Secretaría de don Francisco de Paula Rives, para ser reducido a prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio o que haya lugar en derecho. 10284

9.783

ANDRADE GALLERO, Andrés; de estado soltero, profesión camarero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona, San Clemente, 4, cuarto, primero; procesado por estafa, número 224 de 1923; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha capital para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10243

9.784

BEGOSA BATIZ, Mauricio; de treinta y tres años, casado, tornero, ambulante por falta de trabajo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 49 de 1923 sobre lesiones; comparecerá en el Juzgado de Durango dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento y constituirse en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará en rebeldía. 10247

9.785

BELMONTE AGUILAR, Gonzalo; de veinticuatro años de edad, natural de Conquista y vecino de Torredonjimeno, hijo de Luis y de Isabel, soltero, trapero, sin instrucción; procesado por disparo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha de Córdoba para extinguir la condena que le ha sido impuesta. 10221

9.786

BERMUDO ORTEGA, Antonio; de veintiséis años de edad, hijo de Manuel y de Carmen, soltero, natural de Ecija y vecino de Sevilla; procesado en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2. 10261

9.787

BLANCO AGUADO, Francisco; hijo

de José y Juana, natural de Villacañas (Toledo), de estado soltero, profesión artista, de diez y nueve años; domiciliada últimamente en la calle de Melquiades Biencinto, número 4, Puente de Vallecas; procesada por estafa, bajo el núm. 552 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, con el fin de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa. 10267

9.788

BORJA BIZANAGA, Juan y Benigno Borja Escudero; domiciliados últimamente en León hoy en ignorado paradero; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para hacerles saber el auto de conclusión dictado en sumario que se les sigue, bajo el número 78 de 1923, por disparo de arma de fuego, emplazados a los fines y efectos que expresa el artículo 623 de la ley de Enjuiciamiento criminal y requerirles designen Abogado y Procurador que les defienda y represente ante la Audiencia provincial de esta capital, bajo los apercibimientos legales si no comparecen. 10256

9.789

CABELLO HEREDIA, Dolores; natural y vecina de Granada, sin que conste su domicilio, hija de Manuel y Justa soltera, de cuarenta y cinco años; procesada por el delito de hurto en causa que se la siguió por el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrado, de dicha capital, Secretaría de D. Emilio León, número 12 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado, sito en la plaza Nueva, número 20, a ser constituida en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro de dicho término, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarada rebelde. 10331

9.790

CANO DE PAZ, Guillermo; ignorándose sus demás circunstancias y último domicilio; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, para notificarle el auto de procesamiento y prisión en causa por estafa número 453 de 1923, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 10272

9.791

CASTILLO GOMEZ, Pablo; natural de Castril, de estado soltero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa, número 79 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería. 10319

9.792

CASTRO BASURTE, Manuel; 30

veinticinco años de edad, hijo de Francisco y Encarnación, soltero, jornalero, natural y vecino de Córdoba; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de dicha capital, para ingresar en la cárcel a cumplir condena.

10325

9.793

CERRADA CALVO, Baltasar; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, hijo de Tomás y de Asunción; domiciliado últimamente en el pasadizo del Ferrocarril, 13, principal; procesado por hurto en el sumario 652 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta.

10320

9.794

CLARASO CABARRO, Juan (a) "Rafael"; de cincuenta años, hijo de Rafael y Raimunda, casado, natural de Igualada, albacil; domiciliado últimamente en Vilanova del Comú, cuyo paradero se desconoce; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Igualada, para notificarse el auto de prisión que le ha decretado la Superioridad en causa sobre hurto e ingresar en la cárcel del partido, bajo apercibimiento, si no, de ser declarado rebelde.

10301

9.795

COCA JIMENEZ, José; hijo de Andrés y de Rosario, natural y vecino de Almería, de estado casado, profesión revendedor, de sesenta y ocho años; procesado por estafa, causa número 320 de 1912; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería.

10217

9.796

CONDE QUESADA, Roberto, alias "Lagarto"; hijo de Victoriano y de Regina natural de Madrid, de estado soltero, profesión barbero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 41, segundo, cuarto número 1; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de instrucción de Chinchón.

10293

9.797

CHOFES LLOBREGAT, Herminio; de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Enguera.

10295

9.798

DELGADO RODRIGUEZ, Antonio Luis; conocido sólo por Luis, hijo de Rafael y Amparo, panadero casado con

Enriqueta, natural de Castillo de las Guardas, vecino de Nerva, donde ha tenido su último domicilio, de treinta y cinco años de edad; procesado por alzamiento de bienes en el sumario número 63 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10319

9.799

DOMINGUEZ GARCIA, Matías; de veinticinco años, hijo de Joaquín y de Antonia, jornalero, sin instrucción y natural y vecino de Oliva de Jerez; procesado en el sumario número 6 de 1922 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Olivenza dentro del término de diez días a fin de constituirse en prisión en la del partido, que le ha sido decretada por la Audiencia provincial de Badajoz en méritos de dicha causa, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término sin que se haya presentado ni haya sido habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

10338

9.800

FELIU RIVERA, María de las Mercedes; hija de Francisco y de Gracia, natural de Ciudad Real, de estado soltera, profesión costurera, de cuarenta años, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Caravaca, número 8; procesado por estafa, sumario número 251 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Madrid, Secretaría de González del Rivero, a fin de notificarse el auto de prisión dictado por la Superioridad en el rollo de la causa referida.

10281

9.801

FERRER ABAD, Antonio; hijo de José y de Manuela natural y vecino de Peñina, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; procesado por hurto, causa número 282 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Almería.

10321

9.802

GALLUR FERNANDEZ, Rafael; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, hijo de Antonio y Casilda; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de las Yescas, 11, barrio del Cabrero; procesado por hurto en causa número 133 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para llevar a efecto su prisión decretada por la Audiencia en 28 de Mayo último, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

10287

9.803

GARCIA HERNANDEZ, Manuel; hijo de Juan y de Remedios, natural y vecino de Almería, de estado casado, profesión músico, de veintiocho años; procesado por lesiones, número 48 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería.

10320

9.804

GARCIA RABANAL, Gregorio; natural de Inicio, partido judicial de Murias de Paredes, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, hijo de Indalecia y de padre desconocido; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, a fin de constituirse en prisión.

10327

9.805

GARRIDO VIANA, Narciso; hijo de Vicente y de Clara, natural de Utiel, partido de Requena, provincia de Valencia, de estado soltero, sin profesión ni instrucción, de quince a diez y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona y en la actualidad de ignorado paradero; procesado por hurto y resistencia a la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha ciudad, al objeto de ser requerido al pago de las multas que le han sido impuestas en sentencia dictada en la causa que se le ha seguido por los expresados delitos, y, caso de no satisfacerlas, ingresará en la prisión para extinguir cuarenta y dos días que le restan.

10210

9.806

HERMOSO COZAR, Antonio; natural y vecino de Jaén; procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagario, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

10329

9.807

HERNANDO ARRIBAS, Bruno; hijo de Julián y de Petra y natural de Salas de los Infantes, domiciliado en Madrid, calle del Ferrocarril, número 19; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor González del Rivero, para notificarse el auto de prisión en causa por estafa, instruida por el Juzgado del Hospital, de esta Corte, bajo el número 396 de orden del año 1923, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le pa-

parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

9.808 10277

HERNANDEZ ALONSO, Alberto; natural de Salamanca, procesado en causa número 111 de 1921, por estafa, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde.

9.809

HERNANDEZ DE LA CONCEPCION, Martín; natural de Alcaer, de estado soltero, de profesión empleado, de diez y siete años de edad, de domiciliado últimamente en Valencia, camino de Tránsitos, letra T, primero, procesado en causa número 163 de 1923, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcules de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resalten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10309

9.810

HERNANDEZ DELGADO, Carmen; natural de Guadix, vecina de Granada, hija de Antonio y Dolores y de cuarenta años de edad, procesada por el delito de hurto en causa que se le sigue por el Juzgado de Instrucción del distrito del Sagrario, de dicha ciudad, número 34 del año 1917, y Secretaría de D. Emilio León; comparecerá en el término de diez días, ante dicho Juzgado, sito en la Plaza Nueva, número 20, a ser constituida en prisión, bajo apercibimiento que, de no notificarlo dentro de dicho término, será declarada rebelde.

10330

9.811

HERRERA ESPINOSA, Antonio; natural de Los Barrios, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Algeciras, procesado por contrabando, número 34; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión.

10246

9.812

HERRERA GONZALEZ, Andrés; vecino de Jézar; comparecerá ante la Audiencia provincial de Jaén, dentro del término de veinte días, para hacerse las advertencias y prevenciones que establece el artículo 7.º de la ley de Condena condicional bajo apercibimiento de que si a esta segunda citación tampoco comparece, ni se excusa legalmente, se dejará sin efecto la suspensión de condena que le fué im-

puesta en la causa que se le siguió en el Juzgado de Ubeda, número 24 del año anterior, por hurto, y se procederá desde luego a ejecutoria.

10345

9.813

HERRERA HERNANDEZ, Valentina; de diez y ocho años, soltera, natural de Villahadino, y vecina de Salamanca, tiene estatura alta, delgada, pelo, blusa y falda de tela oscura, mantón y zapatos negros; Amelia Herrera Hernández, de quince años, soltera y vecina de Salamanca, tiene estatura baja, gruesa, pelo rubio, morena, ojos claros, nariz y boca regular, viste bata oscura, mantón negro y alpargatas de color; Bernarda Herrera Hernández, de doce años, soltera, natural y vecina de Salamanca, tiene estatura baja, pelo rubio, ojos claros, nariz y boca regulares; viste bata clara rayas negras, mantón verde y alpargatas de color.

10344

9.814

RODRIGUEZ LOPEZ, Elvira; de diez y seis años, soltera, natural de Palencia, vecina de Salamanca, tiene estatura baja, gruesa, pelo negro, morena, ojos negros, nariz y boca regular, viste blusa y falda de tela oscura, mantón y botas negras, con domicilio últimamente en la calle Primera de San Vicente de dicha capital, procesada por el delito de hurto en el sumario número 100 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

9.815

ERIGOYEN VILLAR, Valentín; hijo de Victoriano y de Julia, de treinta y ocho años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Cirauqui, con última residencia en Echarri Aranáz, sin que consten sus circunstancias personales, defectos físicos que tenga, ni traje que use, hoy en paradero ignorado, procesado en causa por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona dentro del término de diez días con objeto de notificarlo el auto por el cual se ha decretado su prisión, y de llevar a efecto ésta, bajo apercibimiento que, de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

10257

9.816

JARQUE NEBOT, Pedro; natural de Montorvejo, de estado soltero, profesión basurero, de veintiocho años, hijo de Manuel y María, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat; procesado por el delito de hurto, número 641 de 1922, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10241

9.817

JOAQUIN ISIDRO ROMERO, Juan-

dro (a) "Sardínilla"; hijo de Diego y de Angustina, natural de Hellín, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, sin inscripción, domiciliado últimamente en Albaseta, de donde es vecino; procesado por hurto en sumario núm. 63 de 1923, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albaseta para constituirse en prisión, decretada por auto de hoy.

10235

9.818

JAYE GUASCH, Ramón; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, Bofall, 62, bajo; procesado por hurto en causa núm. 502-8.270 de 1918, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

10245

9.819

LANDROVE MOISO, Joaquín Nicolás; de treinta y dos años, hijo de Gerardo y de Hipólita, casado, Maestro nacional, natural de Ferrol y vecino de Fene, que residió últimamente en Fene; comparecerá como procesado por el delito de estafa ante el Juzgado de Instrucción de Puentevedrado, en el término de diez días, con objeto de ser reducido a prisión, según así lo acordó la superioridad en auto de 4 de Julio actual.

10340

9.820

LEON ANTOLIN, Sebastián; natural y vecino de Bilbao, de 27 años, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa que se sigue en el Juzgado de Instrucción de Estepa, bajo el núm. 32 del año actual, sobre estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces por viajar en el tren sin billete, el día 23 de Mayo último, desde Málaga a La Roda de Andalucía; comparecerá ante dicho Juzgado en el término de ocho días para ser reducido a prisión, interin constituya fianza por 500 pesetas en cualquiera de las clases que la ley ordena, y además obligación "apud acta", de comparecer el día 1.º de cada mes, y recibir declaración inquisitiva; bajo apercibimiento de rebeldía.

10297

9.821

MARCOS ARAISA, Vicente; natural de Valencia, hijo de José y de Josefa, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceres, 22, segundo derecha; comparecerá en término de diez días, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle y llevar a efecto su prisión en causa por hurto, sumario número 429 de 1923, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

10270

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

TANCIA

ASTORGA

D. Esteban Puras y Sierra, Juez de primera instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por D. Antonio Gómez España, como Director Gerente del Banco Mercantil, en esta ciudad, se ha promovido expediente sobre reclamación posesoria de las fincas siguientes:

1.ª Una casa, señalada con el número 11 de la calle antigua de la Culebra, llamada hoy de Manuel Pérez, de la villa de Benavides de Origo, de planta baja y un piso, con patio, cuadra y almacenes, ocupando toda una superficie de 1.500 metros cuadrados próximamente, y linda: de frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, casa de Santiago Vega; izquierda, huerta de herederos de Juan García, y espaldía, de Tomás García, antes de Felipe Gutiérrez.

2.ª Una tierra y viña, en término de dicho Benavides, al sitio que titulan de la Peral, de cabida seis fanegas y media, seseno, equivalentes a una hectárea, 26 áreas y 95 centiáreas, linda: al Oriente, tierra de herederos de Desiderio Pérez; Mediodía, roquero y monte llamado la Dehesa; Poniente, tierra de Antonio Pesa, y Norte, camino de Astorga.

3.ª Una edificación, construida con destino a cochera o almacenes, sobre parte de un huerto, en la misma villa de Benavides, y calle de las Eras de Abajo; la totalidad del huerto, en parte, se ha construido; dicho edificio tiene una extensión superficial aproximada de 200 metros cuadrados, y linda: al Poniente, con dicha calle; al Oriente, prado de Francisco Martínez; Mediodía, casa de Evaristo Rubio, y Norte, de Pedro García.

Las fincas descritas las adquirió el Banco Mercantil por compra a don Francisco García Fernández, vecino de Origo, por escritura pública, otorgada en la ciudad de León a 16 de Mayo último, ante el Notario D. Miguel Román Moleiro.

Y practicada que fué dicha información por providencia de 7 del actual se acordó dar vista del expediente a D. Francisco García Fernández, y hallándose éste en paradero ignorado, se inserta el presente para que le sirva de notificación.

Dado en Astorga a 9 de Julio de 1923.—El Juez, Esteban Puras Sierra.—P. S. M., Manuel Martínez.

X—2068

BARCELONA.—CONCEPCION

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, y bajo la actuación del Secretario que refrenda, sigue la Compañía mercantil Hijos de José Crú Molins, contra la razón social "Le Foncier de Franco et des Colonies" se ha dictado la sentencia que, en su parte bastante, es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a 20 de Junio de 1923.

El Sr. D. Luis de la Serna y Ruiz, Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad: vistos los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre pago de cantidades, promovidos por la Compañía mercantil Hijos de José Crú Molins, domiciliada en Valencia, representada por el procurador D. Juan Valls, bajo la dirección del Letrado D. Santiago Gubera, contra "Le Foncier de Franco et des Colonies", con representación en esta ciudad, representada en estos autos por los estrados del Juzgado, en razón de su calidad; y

Resultando, etc.

Considerando, etc.

Fallo que, teniendo por cierta a la Compañía demandada "Le Foncier de Franco et des Colonies" en el contenido de las peticiones formuladas por la parte de la Sociedad actora Hijos de José Crú Molins, de Valencia, deo condenar y condeno a dicha Compañía demandada a pagar a la expresada Sociedad actora la suma de 69.745,61 pesetas, que, junto con la de 754,99 pesetas, equivalentes a los 313 peses con 48 centavos percibidos en Buenos Aires por venta de la mercancía en subasta, forman las 61.500 pesetas, capital que cubre la póliza número 1.955, con más los intereses de demora de aquella cantidad de 69.745,01 pesetas, a contar desde el día 1.º de Marzo de 1920, y todas las costas del juicio, que expresamente impongo a la expresada Compañía demandada; y notifíquese a la misma esta sentencia, en la forma que preceptúa el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Por esta mi sentencia así lo pronuncio, mando y firmo.—Luis de la Serna.

Publicación.—La sentencia que precede ha sido leída y publicada por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—Doy fe: Licenciado Juan León.

Y para que sirva de notificación a la Sociedad demandada "Le Foncier de Franco et des Colonies", declarada en rebeldía en los meritados autos, se expide el presente en Barcelona a 19 de Julio de 1923.—Licenciado Juan León.

X—2068

ECLJA

D. Antonio José de Rueda y Roldán, Juez de primera instancia de la ciudad de Eclja y su partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado por el procedimiento especial sumario que establece el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Manuel Fernández Gómez, en nombre y representación de D. Francisco Fernández Romero, contra D. Arturo Valls y Novells, vecino de Montilla, por cobro de 22.177,58 pesetas, intereses y costas, se sacan por segunda vez a pública subasta las fincas hipotecadas, cuya descripción es como sigue:

1.ª Huerto de olivar y viña en el pago del Pinar, término de Montilla, con cabida de 26 fanegas y tres octavos de celemin, equivalentes a 14 hectáreas, 10 áreas y 25 centiáreas, de la

cual, una porción de la parte Norte, de una fanega, 10 celemines y cinco octavos, está plantada de viña, y en el resto existen 1.353 olivos, que linda: por Norte, con una porción segregada del mismo predio, que lo fué la que se describe para D. José Valls y Novells; por el Este, con esa misma porción; por Sur, con olivos del señor Conde de la Cortina y de D. Francisco Salas Berbel, y por el Oeste, con el camino denominado callejón de Pozo Tejado.

2.ª Tercera parte proindivisa con las otras dos de D. Rafael y D. José Valls y Novells, de un caserío con fábrica aceitera, llamado del Pinar, al sitio de su nombre, término de Montilla, construido de mampostería ordinaria, con cubierta de teja, en el cual existe patio con pozo, fábrica aceitera, bodega, cuartos y dependencias para albergue de operarios, ganados y demás servicios, sobre una superficie de 1.351 metros, que linda: por Norte, con porción adjudicada a D. Rafael Valls; por Sur y Oeste, con el huerto de la porción segregada para D. José Valls, y por Oeste, con la porción de D. Luis Valls, que acaba de describirse.

3.ª El edificio fábrica de harinas de fluido eléctrico, denominado Electro Harinera de Nuestra Señora del Valle, situada a la salida de la calle Mesón, sitio del Mosconeillo, de la villa de Santaella, carece hoy de número de gobierno, y su fachada principal mira al Sur, por cuyo punto, y por la derecha de su entrada, lado Oeste, linda con el camino carretera que conduce a la Rambla; por su fondo, lado Norte, con terrenos de D. Miguel Ríder Martínez, y por la izquierda de su entrada, lado Oeste, con huerto de herederos de D. Rafael Vergara. Tiene una superficie de 822 metros cuadrados, con las máquinas de fuerza motriz y alumbrado eléctrico, dos motores de gas pobre, dos dinamos, cuadro de distribución, bombas para elevar agua, artefactos para la fábrica panificadora y la instalación y líneas de distribución extendidas en la población para la red de alumbrado público y particular, con cuantos más detalles aparecen de los autos.

Cuyo remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Comedias, número 1, el día 29 de Agosto próximo, a las doce horas del mismo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin limitarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pacto en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de 27.750 pesetas por la suerte de olivar y viña, situada en el

pago del Pinar, término de Montilla; 2.250 por la tercera parte proindivisa del caserío ó fábrica aceitera del Pinar, y 412.500 pesetas por la fábrica de harinas y fluido eléctrico, denominado Electro Harinera de Nuestra Señora del Valle, situada en la villa de Santaclara, calle Mesón, sin número, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos.

Cuarta. Todos los postores deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de esta segunda subasta para poder tomar parte en la misma.

Dado en Eciija a 13 de Julio de 1923. Antonio José de Rueda y Roldán.—El Secretario judicial. P. H., Rafael Fabré. X—2074

HUERVAL—OVERA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en providencia del día de ayer, dictada en el juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, promovido por el Procurador de este Juzgado D. José Blesa Gamacho, en nombre y representación de D. Francisco Torreallas Urrea, contra D. Andrés Lorca Sánchez, sobre reclamación de 4.800 pesetas e intereses legales desde la interposición de la demanda, se emplaza por medio de la presente al indicado demandado en ignorado paradero, para que en el término improrrogable de treinta y tres días comparezca en los autos personándose en forma, a cuyo efecto obran en esta mi Secretaría, a su disposición, las copias de la demanda y documentos; apercibiéndole que de no comparecer en el término que se le señala le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Huércal-Overa a 17 de Julio de 1923.—El Secretario judicial. X—2073

MADRID—BUENAVISTA

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de D. Angel Fernández Corujo, contra D. Francisco Cuquerella Lloret, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 21 de Junio de 1923, el señor D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a virtud de demanda formulada a nombre de D. Angel Fernández Corujo, empleado y de esta vecindad, representado por su apoderado-administrador D. Nicolás de Mateo y Rivas, y defendido por el Abogado D. Mateo de Rivas Cuadrillero, contra D. Francisco Cuquerella Lloret, impresor y vecino de Peço (Alicante), sobre reclamación de 1.570 pesetas, intereses y costas.

Fallo que debo condenar y condeno al referido demandado D. Francisco Cuquerella Lloret, a que tan pronto como sea firme esta sentencia, pague al demandante D. Angel Fernández Corujo la cantidad de 1.570 pesetas, intereses de la misma a razón del 5 por 100 anual desde la interposición de la demanda; y también debo condenar y condeno al propio demandado Sr. Cuquerella, al pago de todas las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, de la que además de notificarse en estrados por la rebeldía del demandado, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en los periódicos oficiales de esta provincia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo. Joaquín Díaz Cañabate."

Y para que sirva de notificación al D. Francisco Cuquerella, mediante su rebeldía, expido el presente para su publicación en la GACETA DE MADRID hoy 16 de Julio de 1923. El Secretario P. S. del Sr. Dalmau, Indalecio de Miguel. X—2058

POLA DE LENA

D. Miguel Romon Chacel, Juez de primera instancia del partido de Pola de Lena.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se presentó demanda de juicio declarativo de mayor cuantía por el Procurador D. Sergio Alvarez García, a nombre y en representación de doña Serafina y D. Rodrigo Alvarez de la Riva, mayores de edad, viuda y casado, respectivamente, dedicada a sus labores ella y él Maestro nacional, vecinos de Riospaso, sobre presunción de muerte de Manuel Alvarez González, ausente en ignorado paradero, contra los que se crean con derecho para impugnar la declaración de dicha presunción, en cuya demanda se dictó la siguiente

"Providencia.—Juez, Sr. Romon Chacel.—Pola de Lena, 16 de Julio de 1923.—Dada cuenta, por presentado el precedente escrito demanda de juicio declarativo de mayor cuantía con los documentos y copias que se acompañan; se tiene por parte al Procurador D. Sergio Alvarez, en nombre de quien comparece, en virtud de la copia de poder que presenta, que, testimoniada en autos, se devolverá; dése traslado de la demanda a los que se crean con derecho para impugnarla; emplazándose para que en el término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, cuyo emplazamiento se hará por edictos, que se insertarán en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID y sitio público de costumbre de este Juzgado, emplazando así bien al representante del Ministerio Fiscal en representación de las personas desconocidas o del Estado.—Lo mandó y firma S. S.—Doy fe: Miguel Romon Chacel.—Ante mí: Canullo Hevia Alvarez."

Y a fin de que sirva de emplazamiento en forma a los que se crean con derecho y para su inserción en la

GACETA DE MADRID, expido el presente.

Dado en Pola de Lena a 13 de Julio de 1923.—El Secretario, P. H., Nicanor González.—El Juez, Miguel Romon Chacel. X—2067.

SANTANDER—OESTE

D. Juan Castrillo Yáñez, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste, de la ciudad de Santander.

Doy fe: Que en los autos de que se hará mención recayó la siguiente

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a 16 de Junio de 1923.—El señor D. Amado Salas y Medina-Rosales, Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio de mayor cuantía promovidos por don Juan Manuel Sáinz Trápaga y Escandón, Médico y vecino de esta capital, dirigido por el Licenciado D. Avelino Zorrilla y representado por el Procurador D. Fernando Alonso Cuevas, contra la herencia yacente del finado don Dionisio de Rafael Ferrat, en rebeldía, sobre reclamación de 46.910 pesetas que dice le debía el causante de aquella por la prestación que hizo al señor Ferrat de su asistencia médica permanente durante los años 1918 al 1921.

Parte dispositiva: Raro que debo declarar y declaro que la herencia yacente del finado D. Dionisio de Rafael Ferrat está obligada a satisfacer a don Juan Manuel Sáinz Trápaga y Escandón únicamente las cantidades de pesetas 17.500 por todos los días del año, pondera a los días del año 1921 desde 1 de Enero hasta 14 de Agosto, ambos inclusive, a prorrata, a razón de pesetas 17.500 por todos los días del año, o sea un total, salvo error de cuenta, de 31.195 pesetas con 51 céntimos y medio de peseta por la asistencia médica de aquél durante los años 1918 al 1921, y en su consecuencia debo de condenar y condeno en rebeldía a dicha herencia yacente o a quienes en su día resulten haber adquirido los derechos y consiguientes obligaciones de la misma a que paguen a dicho señor Sáinz Trápaga las mencionadas 31.195 pesetas con 51 céntimos y medio, absolviendo a referida herencia yacente del resto de la reclamación del actor de este juicio y sin hacer especial imposición en las costas de este juicio. Hágase la notificación de esta sentencia, por lo que toca a la parte rebelde, en la forma expresada en el artículo 779 de la ley de Enjuiciamiento civil. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio,

Es conforme con su original, a que me remito, y para que sirva de notificación a la parte demandada, expido el presente, que firmo en Santander a 3 de Julio de 1923.—Ante mí: Juan Castrillo. X—2062"

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20